



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

121-21

Salta, 16 MAR 2021
Expediente N° 12.059/21

VISTO la nota de Lic. Angélica ALARCON APARICIO, Docente responsable de la cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual plantea la situación de la cátedra antes mencionada.

Que ante la situación deficitaria de docentes y además la cátedra cuenta con un docente en el grupo de riesgo por la pandemia de COVID.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 02/21 aconsejan: 1) Designar a la Lic. Solange Johanna RIOS en forma temporario y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-02-21 y hasta el 31-03-21. 2) Imputar en las economías en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusivo vacante por renuncia de la Méd. Elisabet Ferrer y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-189/19.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/21 realizada en forma virtual el 23 de Febrero de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa y temporaria a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. N° 34.874.543, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera Licenciatura en Enfermería esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2021.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

121-21

Salta, 16 MAR 2021!
Expediente N° 12.059/21

ARTICULO 2°: La presente designación será imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Méd. Elisabet FERRER, que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa